

POLÍTICAS DE INACEM

PAGOS

1. Las inscripciones, parcialidades, anticipos, depósitos y colegiaturas deberán hacerse según lo publicado en la página web de la institución (www.inacem.com). Todos estos honorarios son pagos que no tienen reembolso bajo ninguna circunstancia.
2. Los estudiantes que no liquiden su adeudo el primer día del curso, serán acreedores a un recargo del 10% del costo total del programa al cual se inscribieron.
3. Los alumnos que estén inscritos bajo la modalidad de inscripción y no paguen puntualmente sus abonos semanales (se asista o no a clases) serán acreedores a un recargo de 300 pesos por semana de atraso.
4. Cuando no se avise de la cancelación de un curso mínimo con 3 días de anticipación no se podrá reagendar la fecha de impartición de este, sin antes pagar el 100% de costo si desea reprogramarlo nuevamente.

CURSOS Y DIPLOMADOS

1. Ningún curso es transferible, el recibo de inscripción únicamente es válido para la persona que en él aparece registrada o en la fecha previamente pactada por correo, WhatsApp o vía telefónica.
2. Sin excepción alguna no se guardarán cursos para futuras fechas, ni tampoco se podrán intercambiar, sustituir o canjear por otros, el recibo de inscripción solamente tiene validez para la fecha de inicio, duración, lugar, horario y nombre de la capacitación asentadas y firmadas en éste.
3. INACEM se reserva el derecho de apertura de cualquier curso o capacitación en base al cupo mínimo alumnos requeridos, en caso de no completarse la matrícula pertinente, se les informará de 2 a 3 días previos al inicio del curso en cuestión, que no se abrirá dicho programa académico.

BAJAS

Los siguientes motivos son causa de Baja Oficial Definitiva:

1. Cuando el alumno acumule 3 semanas de pagos vencidos en cursos de fines de semanas o dos semanas en cursos de lunes a viernes, en ambos casos esto implica la suspensión de servicios, no tendrá derecho a entrar al salón de clases, ni a presentar exámenes y no serán consideradas sus asistencias.
2. Cuando el alumno se hace acreedor a dos reportes escritos de mala conducta por parte de sus maestros, administrativos y/o reporte de daños causados a las instalaciones.